



ALMENAR DE SORIA

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Almenar de Soria la modificación del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica en sesión celebrada el día veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, se somete el expediente a información pública por término de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a fin de que los posibles interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la modificación del impuesto.

Almenar de Soria, 23 de noviembre de 2023. – El Alcalde, Iván Cuesta Martín. 2695
